

Exigimos a la Asamblea Nacional: Elecciones, Constitución y Soberanía



Diversas Individualidades

Hace exactamente un mes, el 24 de junio, aniversario de la Batalla de Carabobo, Venezuela sufrió el embate de un doble terremoto que provocó una nueva tragedia. El mundo observó atónito la ausencia e ineficacia del Estado venezolano, reflejo del abandono en que fueron dejadas por años las organizaciones de defensa y protección civil. Fue la población, con el corazón en sus manos, la que asumió inmediatamente el rescate de las víctimas con el apoyo de equipos de países amigos. La indignación ante lo ocurrido no ha hecho sino reafirmar en los venezolanos la urgente necesidad de cambio político.

Ya se han cumplido 180 días en los cuales la ciudadana Delcy Rodríguez Gómez ha venido ejerciendo la Presidencia de la República. La Constitución vigente obliga a convocar a elecciones presidenciales cuando hay falta absoluta en la primera mitad del período presidencial (arts. 233 y 234). La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, el Bloque Constitucional, el Consejo Superior de la Democracia Cristiana, el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV y la Federación de estudiantes universitarios, entre otros, han reclamado públicamente el que se cumpla con esta obligación constitucional.

Se trata, además, de un asunto estrechamente vinculado al principio constitucional de soberanía, la cual reside intransferiblemente en el pueblo venezolano, como lo establece el artículo 5 de la Constitución.

La permanencia de presos políticos en las cárceles y las excarcelaciones sin disfrute pleno de la libertad; las limitaciones a la libertad de expresión; la crítica situación de

la salud, la educación y de otros servicios públicos esenciales, el alza continua y acelerada del costo de la vida; la corrupción generalizada, la ausencia de una justicia independiente y la sumisión de instituciones del Poder Ciudadano, Fiscalía, Contraloría y Defensoría al Poder Ejecutivo, no tendrán solución hasta que no se produzca el cambio político que ansía la inmensa mayoría de los venezolanos.

La crisis que agobia a nuestro país, incrementada por los devastadores efectos del doble sismo, solo podrá ser superada en democracia y con plena vigencia del Estado de derecho. La recuperación de la economía será posible cuando se garantice la seguridad de la inversión nacional y extranjera, se respeten las obligaciones contraídas con los organismos internacionales y retorne al país una parte importante de nuestros valiosos recursos humanos.

Hoy, en el natalicio de El Libertador exigimos a la Asamblea Nacional declarar la falta absoluta en la presidencia de la República y tal como lo establece la Constitución vigente convocar al pueblo para que ejerza su soberanía en elección presidencial a celebrarse a la mayor brevedad.

¡La soberanía se ejerce en elecciones libres!

Corina Yoris
Juan Pablo Guanipa
Teresa Albanes B
Arnoldo J Gabaldón
Luisana Leoni
Juan Luis Herrera U
César Pérez Vivas
Gloria Cuenca
Melquíades Pulido
María C Cipriani
Sadio Garavini
José Ignacio Gerbasi
Aquiles Martini P
Iván Márquez N
Pilarica Iribarren
Rosalind G de Pulido
Gehard Cartay R
Guillermo Herrera G
Isaías Barnola
Marcos Villasmil

Luis Ugalde
Cecilia Sosa Gómez
Elías Pino Iturrieta
Cecilia García Arocha
José María De Viana
Benigno Alarcón
Imelda Cisneros
Julio Rodríguez B
Macky Arenas
Ramón Piñango
Ana Black
Marieta Hernández V
Carlos Julio Romero
Mirla Pérez
Rafael Quiroz
Leonardo Palacios
Teresita Maggi
Betzaida Barela S
Andrés Caleca
Haroldo Romero

Perkins Rocha
Eduardo Fernández
Oswaldo Álvarez Paz
Fernando Ochoa Antich
David Morán Bohórquez
Henkel García U
Salvador Yanuzzi
Rafael Montero Revete
Enrique Urdaneta F
Werner Corrales
Juan A Herrera B
Milos Alcalay
María M Colmenares
Jorge Sucre C
María de L Cisneros
Virginia Rivero L
Miguel Parra G
Carlos Rasquin
Ivonne Attas
Andrés Caldera P

24 de julio de 2026

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)